

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable

Programa evaluado: 160 Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental

Tipo de evaluación: Diseño

Ejercicio fiscal: 2018

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

La evaluación de diseño del Programa "160: Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental" el cual tiene como finalidad impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas.

Dicho programa se centra en una población objetivo de 277 municipios definidos bajo los criterios de municipios con mayor biodiversidad en el estado; orientar la política pública a preservar la calidad y buen estado de las áreas naturales protegidas, contrarrestar la degradación y el riesgo de afectación sobre los recursos naturales y tiene como propósito que la población del estado de Oaxaca cuente con servicios ecosistémicos de calidad proporcionados por los ecosistemas de la entidad.

La metodología de la evaluación radicó en responder 29 preguntas estandarizadas, obteniendo una calificación promedio 47.2% del puntaje total.

La evaluación de diseño permite identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten su diseño, gestión y resultados a fin de contribuir a la toma de decisiones sustentada para la mejor continua del programa.

Sin duda un reto para esta institución (SEMAEDES) creada durante esta presente administración, lo cual significó un gran paso, con el propósito de establecer una política pública ambiental de alto impacto, todo con la finalidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas.

II. Comentarios específicos:

Durante el proceso de análisis de las recomendaciones de la evaluación que nos ocupa, con la finalidad de identificar, definir y priorizar los Aspectos Susceptibles de Mejora que se estarían

"2019, AÑO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

desarrollando, nos permitimos plantear algunas observaciones relevantes en torno a cada una de las recomendaciones analizadas, mismas que se enlistan a continuación:

1. Dentro de los aspectos susceptibles de mejora son los de desarrollar un documento de diagnóstico del programa en donde se identifique la situación actual de la problemática u dimensión con un indicador, así como identificar la población potencial del programa.
2. Generar la integración del Padrón de Beneficiarios con base a lo estipulado por los lineamientos del Padrón Único de Beneficiarios de COPEVAL, para este aspecto esta Secretaría ha trabajado en conjunto con COPEVAL, implementándose a la fecha el padrón de este programa.
3. Una tercera recomendación es la actualización de datos en la ficha de programa tanto en su Matriz de Indicados de Resultados (MIR), así como, en sus fichas de indicadores, para lo cual esta Secretaría trabaja en conjunto con la Jefatura de la Gubernatura para las adecuaciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a los aspectos de mejora.


III. Conclusiones

La UR responsable del programa 160 "Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental" es la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, los resultados de la evaluación realizada, proponen una serie de recomendaciones de mejora en el diseño de este, a fin de analizar más a fondo la problemática a atender del programa, así como, a especificar un periodo de actualización y revisión de los resultados que genere el programa. Con el único objetivo de enfocar la rendición de resultados más eficientes y oportunos; la evaluación permitió conocer que este programa se encuentra centrado en atender al objetivo que se plantea mediante la identificación de problemáticas específicas, cubiertas por componentes y acciones relacionadas con cada uno de ellos, coadyuvando al objetivo central del Plan Estatal de Desarrollo (PED) respecto al impulso de desarrollo sustentable.


LIC. JOSÉ LUIS CALVO ZIGA
SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE



2016-2022
SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍAS Y DESARROLLO
SUSTENTABLE.


QUIM. TERESA JIMÉNEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
AMBIENTAL DE LA SEMAEDESO

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas",
Edificio "S", Nivel 3, Carrera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5,
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel : 01(951) 50 150 00 Ext. 12515

www.oaxaca.gob.mx